

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 4 4 4 /

EN CONCON, 21 FEB 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) “Gastos de Representación”
- D. El Decreto Alcaldicio N° 259, de fecha 30 de enero del 2018, donde se ratifica la contratación por medio de gasto de representación los servicios para atención de autoridades e invitados especiales al proveedor Nikko Restaurante, Seafood and Sushi, realizada el día 29 de diciembre del 2017

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 259, de fecha 30 de enero del 2018.

Donde dice: “...por un monto total de \$1.116.200, IVA incluido.”.

Debe decir: “...por un monto total de \$1.166.200, IVA incluido.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PATRICIA ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (5)

OSG/PAT/ajc
Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Contabilidad
3. Eventos



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

